

Industria y Comercio se le requerirá su pago en vía ejecutiva de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Dto. 67/1994, ya citado.

Asimismo se hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en el Departamento de Sanciones del Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería.

Badajoz, a 16 de diciembre de 2002. La Jefe del Servicio Territorial P.S. El Jefe de Sección de Asuntos Generales, LUIS PACHECO DOMÍNGUEZ.

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

### *EDICTO de 3 de enero de 2003, sobre notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.*

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 3 de enero de 2003. El Secretario General, Acctal., FERNANDO MICHARET VINAGRE.

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1367/ 2	JOSE ALFREDO FERNANDEZ CABALLERO	15993812A	MONTIJO (BADAJOZ)	13/12/2002	artículo 26.1) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	90,00 €
1366/ 2	ANGELA VAZQUEZ TUR	41454657D	MONTIJO (BADAJOZ)	13/12/2002	artículo 26.1) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	90,00 €
1315/ 2	NOURDINE EL-ABBASSI	X3029861W	QUINTANA DE LA SERENA (BADAJOZ)	11/12/2002	artículo 26 i) y g) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	300,00 €
1291/ 2	MICHELINE PESSOA MENEZES MALHEIRO	DES000300	GRANADA (GRANADA)	10/12/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1290/ 2	FRANCISCO M. RODRIGUEZ CORTES	44787332F	FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)	27/11/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1224/ 2	MANUEL GOMEZ ZAMBRANO	76225727	SANTA MARTA (BADAJOZ)	29/11/2002	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	800,00 €

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1216/2	JOSE ANTONIO MADRIGAL TOSCANO	8847017K	BADAJOS (BADAJOS)	08/11/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1207/2	VICENTE CAMPOS SAAVEDRA	53572074Z	DON BENITO (BADAJOS)	14/11/2002	artículo 25.1) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	180,00 €
1200/2	JUAN MANUEL BALSERA OSORIO	80160173K	HINOJOSA DEL DUQUE (CORDOBA)	14/11/2002	artículo 26 h) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la seguridad ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00 €
1193/2	DANIEL GIL SEGURA	71549376X	MERIDA (BADAJOS)	07/11/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1027/2	JUAN RAMON MONTAÑO VAZQUEZ	44232714	HUELVA (HUELVA)	22/10/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1026/2	OSCAR ESFORS HERNANDEZ	18999426T	BENICASIM/BENICASSI M (CASTELLON)	27/11/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
995/2	PABLO DAVID DIAZ SANTOS	52107074	MONTECUBIO DE LA SERENA (BADAJOS)	28/10/2002	artículo 23 n) y h) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92), modificado en parte por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto	301,00 €
991/2	JACOBO CABELLO VERGARA	30191867C	VALENCIA (VALENCIA)	12/11/2002	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00 €
947/2	DAVID MOSTEIRO SALIETO	35482825N	MEIS (PONTEVEDRA)	12/11/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
946/2	JOSE LUIS MOSTEIRO SALIETO	35467514L	MEIS (PONTEVEDRA)	12/11/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
921/2	JOSE MANUEL CARRILLO PINTO	52922872	SAN FERNANDO (CADIZ)	06/11/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
834/2	TOMAS CRUZ MOLINA	9179724	MERIDA (BADAJOS)	17/10/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
732/2	FERNANDO NARANJO DURAN	8624845	BADAJEZ (BADAJEZ)	17/10/2002	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00 €
560/2	JUAN VALENZUELA LOPEZ	24870977	FUENGIROLA (MALAGA)	05/09/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00 €
1387/2	JOSE ALFREDO FERNANDEZ CABALLERO	15993812A	MONTIJO (BADAJEZ)	13/12/2002	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	600,00 €
344/2002	LUIS ZARCERO JIMENEZ	2099612	PAÑELSORDO (BADAJEZ)	26/9/2002	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301 €
372/2002	VICTORIANO MARABEL CALDERON	9153135	MERIDA (BADAJEZ)	17/9/2002	artículo 23.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	450 €

## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

### *ANUNCIO de 30 de diciembre de 2002, sobre modificación del Plan General de Ordenación Urbana.*

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2002, acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del P.G.O.U. de Almendralejo en Suelo no Urbanizable "Los Cuartos del Sur".

Lo que se hace público durante un plazo de un mes para que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 80, 82, 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, Urbanístico por quien se considere interesado puedan hacerse las alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 8,00 a 15,00 horas en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 30 de diciembre de 2002. El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 5 de diciembre de 2002, sobre aprobación del Plan Parcial del Sector SUP-I.1.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2002, aprobó definitivamente el Plan Parcial (documento refundido), del Sector SUP-I.1 del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado y redactado por el Arquitecto D. Francisco Escudero Pintado, afectando a terrenos ubicados en el Distrito II-III, Barriada de San Roque, al este de la ciudad.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 5 de diciembre de 2002. El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

## AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

### *EDICTO de 10 de enero de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.*

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación de fecha 8 de enero de 2003, la Modificación puntual de las Normas